Center for Volunteer & Nonprofit Leadership
Pautas para el Nombramiento a la
Buck Family Fund of Marin Community Foundation's Board of Trustees

I. PAUTAS GENERALES

Center for Volunteer & Nonprofit Leadership (CVNL) tiene la responsabilidad de nombrar un miembro para la Buck Family Fund (BFF) of the Marin Community Foundation's (MCF) Board of Trustees. Los términos son cuatro años de duración, con cada miembro de la Junta limita a un máximo de dos mandatos consecutivos completos. Cada vez que el término de un actual también CVNL BFF vencido; habrá un proceso abierto, reflexivo y competitivo de la cita.

CVNL sostiene que su nombramiento debe ser experimentado en el no para el sector lucrativo con gran sensibilidad y el entendimiento a las necesidades y problemas de las comunidades tradicionalmente marginadas y diversas en Marin. Este individuo debe entender el propósito, el valor y el potencial de las contribuciones de/impacto las organizaciones sin fines de lucro en Marin y debe han demostrado liderazgo en el campo.

CVNL considera su nombramiento como representantes de la comunidad de Marin como un todo y en particular la comunidad sin fines de lucro, pero no como un delegado de CVNL con instrucciones o solicitudes para representar a los intereses específicos de los organismos miembros. CVNL esperan su nombramiento para ser informados, interesados en y dispuesto a recurrir a los conocimientos y recursos de CVNL y comprometerse a un diálogo permanente con CVNL, el Consejo de administración y con la comunidad sin fines de lucro de Marin y de las personas que atienden.

Los siguientes párrafos describen los criterios y condiciones que CVNL utilizará en su proceso de nombramiento, así como los procedimientos para hacer el nombramiento. Estos procedimientos han sido aprobados por el Consejo de administración. Cualquier cambio en las directrices, procedimientos, línea de tiempo, así como la selección del candidato final, debe ser aprobado por el CVNL Board.

II. CRITERIOS PARA CANDIDATOS A SÍNDICO MCF

A. Residencia principal en Marin en el momento de la cita y continuando durante la vigencia del servicio y durante cinco años antes de la hora de la cita.

B. Liderazgo probado y efectivo en una organización necesidades comunidad caritativa; familiaridad con instituciones públicas y privadas que sirven a esas necesidades en el Condado de Marin; familiaridad con el sector del voluntariado y con las operaciones y administración sin fines de lucro.

C. Reconocimiento de un proceso de comunidad abierta y la capacidad para responder constructivamente a las preocupaciones y las presiones de la comunidad.

D. Representante de un amplio espectro de intereses y conocimientos con demostrada competencia y habilidad de trabajo con diversos grupos de personas; traer credibilidad y estatura que inspirará la confianza de la comunidad.

III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CVNL CITA:

A. En la selección, fiduciario determinará si es necesario renunciar a cualquier tablero Marin sin fines de lucro que actualmente ella está sentado sobre o cualquier placa con intereses en Marin.

B. Mientras que no se requiere ser miembro CVNL actual, se recomienda a estar afiliado a una organización sin fines de lucro de Marin.

C. No puede ser un miembro de la Comisión de selección para el nombramiento.

D. Deben estar dispuestos a tener aplicación de conocimiento público.

E. Tendrá una comprensión de y compromiso con las directrices CVNL BFF Administradores Responsabilidades y Calificaciones.

F. Debe tener un deseo de servir y estar dispuestos a aceptar la carga de trabajo que esta tarea impone, asistir a reuniones del BFF Trustee y CVNL como necesarios y solicitados.

G. Debe tener un compromiso de participación y difusión. La expectativa es hablar y reunirse con representantes de CVNL sobre una base regular y consistente.

H. La aplicación debe ser acompañado por un formulario firmado por el solicitante, incluir los accesorios necesarios y tres cartas de recomendación

I. CVNL’s nombramiento es por nombramiento y ratificación y no por elección, por lo tanto, campaña por un candidato en su propio nombre se recomienda altamente.

IV. PROCESO DE CITA

A. COMITÉ DE SELECCIÓN

1. The Board of Directors of CVNL hará las recomendaciones de la comunidad sin fines de lucro a los individuos para servir en el Comité de selección. La Comisión será nombrada por la Junta por lo menos seis meses antes de la finalización del plazo de nombramiento actual (suponiendo que la terminación del término). Consistirá en no menos de cinco y no más de nueve personas nombradas por un período de un año. Cada persona puede servir más de un término. La Junta Directiva designará al Presidente de la Comisión, que será un miembro actual de la Junta Directiva de CVNL.

2. Los miembros del Comité de selección deben esforzarse en reflejar la amplia gama y diversidad de Marin como tener una comprensión y compromiso con la comunidad sus intereses multiculturales de nivel. Deben exhibir conocimiento de y experiencia en sin fines de lucro y sectores de servicio público y compromiso

de servicios para los necesitados, sin representación y marginados. Las citas para el esfuerzo del Comité de selección que reflejan diversidad en edad, género, geografía, raza y cultura.

3. Los nombramientos para el Comité de selección deben ser miembros de junta o liderazgo de la comunidad de Marin. Dos miembros del Comité de selección deben ser miembros de la Junta CVNL.

4. Los miembros del Comité deben estar preparados para asistir a una orientación y acuerdo al calendario de reuniones en el momento de la nominación.

B. COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTOS

1. En la orientación requerida, el Comité de selección se reunirá para desarrollar su relación como grupo, se familiaricen con el proceso y clarificar su comprensión de las actividades de divulgación y confidencialidad.

2. El Comité de selección podrá considerar la composición de la BFF Trustees con el fin de proporcionar un equilibrio de género, etnicidad y conocimientos en ese tablero. El Comité puede pedir personal MCF o pasados o actuales miembros de la Junta a proporcionar sus perspectivas en las competencias, conocimientos y equilibrio factores necesitan en la Board of Trustees. Además los solicitantes CVNL deben estar comprometido con y en la medida de lo posible, tener experiencia apoyando una prioridad de justicia social y económica en la comunidad.

3. El Comité de selección se asociará con CVNL darle difusión para informar a la comunidad en general de criterios, procedimientos y los horarios para el nombramiento basado en las siguientes condiciones:

   a. El Comité de selección recibe comentarios a soporte, problemas o inquietudes a los candidatos por un tiempo específico designado una vez que los solicitantes son hechos públicos. Todos los comentarios deben abordarse a la Presidencia de la Comisión por escrito (correo electrónico aceptado).

   b. Después de las entrevistas, el Comité de selección será estrecho a los solicitantes.

   c. El Comité reserva el derecho a celebrar una reunión pública o foro a efectos de la introducción y la conversación con posibles solicitantes CVNL. Dichas reuniones estarán abiertas al público para la observación.

   d. Después de que el Comité de selección ha hecho su selección final y ante que la selección la CVNL Junta para su aprobación, el solicitante será anunciado.

V. PROCEDIMIENTOS EN EL CASO DE UNA VACANTE IMPREVISTA, INCAPACIDAD DE NOMBRAMIENTO A TÉRMINO COMPLETO

A. The CVNL Board of Directors puede hacer un nombramiento interino por un período no superior a un año; o

B. The Board of Directors se iniciará el procedimiento de nombramiento como se indica en este documento. Debido a la inesperada vacante, la Junta Directiva puede ajustar los procedimientos y la línea de tiempo.

VI. PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE UNA PERSONA DESIGNADA ACTUAL DESEA BUSCAR RE-CITA

A. La persona designada debe ser nuevamente nominado en un proceso abierto y constante con los procedimientos descritos en este documento.

B. Rendimiento como la CVNL anterior designado Fiduciario, además de las directrices generales descritas en este documento, se considerará como un factor en la evaluación de esta nominación.

C. Persona designada debe cumplir con todos los actuales criterios y directrices para ser considerados. e must meet all current criteria and guidelines in order to be considered.

Revisado - 5/10/19